

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 187 Martes 28 de septiembre de 2010

Pág. 30480

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**28782** ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AUDIOPROTESISTAS PROFESIONALES

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1026/09 Ejecución 69/2010 del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid, seguido a instancias de doña Beatriz Queipo Pérez, contra Asociación Española de Audioprotesistas Profesionales con CIFG83351544, sobre Resolución de contrato, se ha dictado el día 13-09-2010 decreto por el que se declara al ejecutado Asociación Española de Audioprotesistas Profesionales en situación de insolvencia total por importe de 4468,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de septiembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100068777-1